

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2024-2695

Gex: 5047/2024

Asunto: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 12 REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 18/06/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la *ORDENANZA FISCAL N.º 12 REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO*.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 1 de julio de 2024.- El Alcalde, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4B22 703F FBCE 6EB1 DD74 Fecha Firma: 11-07-2024 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4B22703FFBCE6EB1DD74

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba